



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **4X4X1460395X3S1D0U2B** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** | Secretaria General  
**Expediente:** | AYT/JGL/47/2018  
**Documento:** | 14112I2EV

## **DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto que el Decreto núm. 675/2015, de 2 de julio, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, dispone que ésta celebrará sesiones ordinarias todos los miércoles, a las 13:00 horas, con excepción del mes de agosto, en el que las sesiones ordinarias se celebrarán el segundo y el cuarto miércoles del mes a las 13:00 horas, permitiendo, no obstante al Alcalde por decreto señalar motivadamente otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el próximo **día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, a las 13:00 horas**, con arreglo al orden del día expresado al final de este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en la Secretaría de la Corporación para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum requerido para la válida celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de la Junta que, en todo caso, no podrá ser inferior a tres.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

**TERCERO.-** A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21/11/2018.**

**DOS.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE TAJORE PARCELA RT-7B6 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 4X4X1460395X3S1D0U2B en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**TRES.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE TAJORE PARCELA RT-7B2 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**

**CUATRO.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA PARCELA RT-7B4 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**

**CINCO.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA PARCELA RT-7B7 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**

**SEIS.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA PARCELA RT-7B8 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**

**SIETE.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA PARCELA RT-7B5 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**

**OCHO.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE TAJORE PARCELA RT-7B3 BARRANCO DE LAS TORRES.- ARTHECTONICA TIERRA DEL FUEGO, S.L.**

**NUEVE.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO DE REFUERZO ESTRUCTURAL HOTEL PARQUE LAS AMÉRICAS FASE I EN AVDA RAFAEL PUIG LLUVINA Nº 16, URB. PLAYA DE LAS AMÉRICAS, COSTA ADEJE.- REVYROD S.L.**

**DIEZ.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA UD14-41, TORVISCAS ESTE, C/ EXTREMADURA Nº 29.- D<sup>a</sup> CECILE WEYDEN Y D. ROBERTO LECIS**

**ONCE.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE DOS VIVIENDAS ENTRE MEDIANERAS EN C/ LA CRUCITA Nº 21, LOS OLIVOS.- INMOVADI TENERIFE S.L.**

**DOCE.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA UD 9-13, P.P. TORVISCAS (REF. CATASTRAL 1484001CS3018S0001GY).- D. OLZHAS SISSENOV Y D. JAROSLAV APLIOTOV**

**TRECE.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO EJECUCIÓN DEMOLICIÓN CANCHAS DEPORTIVAS EN HOTEL VINCCI SELECCIÓN LA PLANTACIÓN DEL SUR EN CALLE ROQUE NUBLO Nº 1, P. P. SECTOR 8 Y DEL PGO-AB (PIEZA 05015), COSTA ADEJE.- NEXOTEL ADEJE S.A.**



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 4X4X1460395X3S1D0U2B en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**CATORCE.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 78, P.P. BARRANCO DEL INGLÉS.- LA TEJITA NO. 3, S.L.**

**QUINCE.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 86 P.P. BARRANCO DEL INGLÉS.- LAVARAPIDO S.L.**

**DIECISÉIS.- ACEPTACIÓN RENUNCIA LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ LA SABINA N° 30, MADROÑAL DE FAÑABÉ.- D<sup>a</sup> CAROLE STEPHANIE PURNELL.**

**DIECISIETE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECLARACIÓN Y PROYECTO DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21-03-2018 RELATIVA A LICENCIA URBANÍSTICA AL PROYECTO BÁSICO DE REFORMA Y ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOCALES COMERCIALES EXISTENTES EN FACHADA AL PATIO INTERIOR DEL C.C EL DUQUE EN PIEZA 06041 PMM COSTA ADEJE, AVDA BRUSELAS COSTA ADEJE.- PINON 21 S.L.**

**DIECIOCHO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA 300, CENTRO COMERCIAL CLUB PARAÍSO, LOCAL N° 12, PLAYA PARAÍSO, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE MASALA TANDOORI RESTAURANTES, S.L.**

**DIECINUEVE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA DE LOS PUEBLOS, COMPLEJO MARINA PRIMAVERA, BAJOS, COSTA ADEJE, DESTINADO A BAR CON MÚSICA, A FAVOR DE MYSTIQUE TENERIFE, S.L.**

**VEINTE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE COLÓN, CENTRO COMERCIAL PUERTO COLÓN, LOCAL N° 232, COSTA ADEJE, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE D<sup>a</sup> LAUREN JAYNE MCCANN.**

**VEINTIUNO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE PIEDRA REDONDA, EDIFICIO MARILYN, LOCAL N° 1, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE D. MASSIMO MARTINELLI.**

**VEINTIDOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LONDRES, CENTRO COMERCIAL PLAYAS DE FAÑABÉ, LOCAL N° 51, COSTA ADEJE, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE D. FRANCK OLIVIER MICHAEL AVERDY.**



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 4X4X1460395X3S1D0U2B en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**VEINTITRÉS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DUARTE, COMPLEJO WINPEN, SUEÑO AZUL, CALLAO SALVAJE, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE D. AGUSTIN FRANCISCO FUMERO GOMEZ.**

**VEINTICUATRO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA DE ESPAÑA, N° 26, CENTRO COMERCIAL LA NIÑA, LOCAL N° 20, COSTA ADEJE, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE LA ENTIDAD BAROCAGE 1278, S.L.**

**VEINTICINCO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA EL JABLE, EDIFICIO AGUAVIVA, LOCALES N° 9 Y 10, CALLAO SALVAJE, DESTINADO A ELABORACIÓN Y COMERCIO AL MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, A FAVOR DE D. DORIAN TONY GARCIA.**

**VEINTISÉIS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LA LAVA, N° 9, EDIFICIO EL ANCLA, LOCAL N° 6, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE D<sup>a</sup> ANE WATSON HEPBURN.**

**VEINTISIETE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA LAS GAVIOTAS, HOTEL JARDÍN CALETA, LOCAL N° 7, COSTA ADEJE, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE D<sup>a</sup> RIKA JEROME VERMEULEN.**

**VEINTIOCHO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA CONCEJALÍA DEL ÁREA DE BUEN GOBIERNO Y HACIENDA.**

**VEINTINUEVE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe